



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión y Supervisión
del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

26 JUL. 2017

OFICIO MULTIPLE N°346 -2017/MINEDU/DUGEL 02/ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : Reprogramación del POA 2017 del programa Presupuestal
Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito Familiar y
Educativo

REFERENCIA : MEMORANDO N° 210-2017/MINEDU/VMGI/DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo ha reprogramado el POA 2017 para la implementación del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

En ese sentido, solicito se sirva brindar las facilidades del caso al Equipo Técnico Regional de Lima Metropolitana para la ejecución de las actividades del POA 2017 en su respectiva Institución Educativa. Adjunta relación de las Instituciones Educativas donde se implementará el programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541